REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON MANTA

DR. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad del Cantón Manta a petición del Sr. Carlos Chávez.

C E R T I F I C O:

Que revisado el Archivo de la oficina a mi cargo, NO HAY CONSTANCIA: de que a nombre de los Cónyuges SR. CARLOS EDUARDO CHAVEZ BAQUE Y SRA. CANDELARIA ISELDA MUÑIZ, sean dueños de ningún bien inmueble o propiedad , inscrita dentro de esta Jurisdicción Cantonal, previa revisión se realizo desde el año 1993, hasta la presente fecha de acuerdo a lo solicitado.

Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el Archivo de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador, se encontraron índices incompletos y deteriorados lo cual fue debidamente notificado a la H. Corte Superior de Portoviejo, salvando cualquier error u omisión, por lo cual el interesado deberá comunicar en el caso de haberlos en el Registro de la Oficina, Eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, 29 de Abril del 2003

Dr Patricio F. García D
Registrador de la Propiedad
Cantón - Manta

DECLARACION JURAMENTADA

En la ciudad de Manta, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil tres, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta Suplente del cantón Manta, de manera libre y voluntaria comparece a rendir la presente DECLARACION JURAMENTADA, el señor **CARLOS EDUARDO CHAVEZ BAQUE**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, quien bajo juramento, advertido por el señor Notario de la gravedad del mismo y de las penas de perjurio, declaran lo siguiente: **"Mis generales de ley son como quedan enteriormente indicadas, y mediante el presente instrumento manifiesto que no soy dueño, ni propietario de ningún bien inmueble destinado a vivienda dentro de la ciudad de Manta, ni fuera de ella, ni en ninguna otra parte del país.- Pero soy posesionario por varios años de un terreno ubicado en la Ciudadela Nueva Esperanza de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. Es todo lo cuanto puedo declarar en honor a la verdad".-** Leída que le fue la declaración al compareciente, éste se ratifica en ella, estampando su firma y rúbrica en unidad de acto, conmigo la señora Notaria Cuarta Suplente que da fe.

Carlos Chávez

CARLOS EDUARDO CHAVEZ BAQUE

C.C.No .- 130878240-6

LA NOTARIA SUPLENTE .-

Ab. Elsye Cedeño Menéndez

ABOGADO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON MANTA

DR. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad del Cantón Manta a petición del Sr. Carlos Chávez.

C E R T I F I C O:

Que revisado el Archivo de la oficina a mi cargo, NO HAY CONSTANCIA: de que a nombre de los Cónyuges SR. CARLOS EDUARDO CHAVEZ BAQUE Y SRA. CANDELARIA ISELDA MUÑIZ, sean dueños de ningún bien inmueble o propiedad , inscrita dentro de esta Jurisdicción Cantonal, previa revisión se realizo desde el año 1993, hasta la presente fecha de acuerdo a lo solicitado.

Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el Archivo de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador, se encontraron índices incompletos y deteriorados lo cual fue debidamente notificado a la H. Corte Superior de Portoviejo, salvando cualquier error u omisión, por lo cual el interesado deberá comunicar en el caso de haberlos en el Registro de la Oficina, Eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, 29 de Abril del 2003

Dr Patricio F. García V
Registrador de la Propiedad
Cantón - Manta

(DOS)

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
LEVANTAMIENTO DE USOS DE SUELOS DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO 647

De: Departamento Planeamiento Urbano

Para: Departamento Jurídico

Fecha: MANTA, MAYO 20 DEL 2003

El Sr. (a) CARLOS CHAVEZ BAQUE Y SRA.

ha sido censada y verificada la ubicación de su lote en :

La Parroquia Eloy Alfaro:

Manzana N° 26

Lote N° 12

Area del Lote 161.10 m2

Area de la Vivienda 20,00 m2

Se autoriza al Departamento Jurídico extender la minuta respectiva para que sea elevada a escritura Pública.

Atentamente

AB. JUAN MOREIRA V[illegible]ES

Imp. Offset "Par" Telefax 623 665 Manta

I. MUNICIPALIDAD DE MAN
LEVANTAMIENTO DE USOS DE SUELOS LA PARROQUIA ELOY ALFARO

De: Departamento Financiero **Nº 0647**

Para: Departamento Jurídico

Fecha: Manta, mayo/20/2003

El Sr. (a) CARLOS CHAVEZ BAQUE Y SRA.

Posesionario del lote ubicado en la:

Manzana N° 26

Lote N° 12

Area del Lote 161.10m2 e s/.30 m2 S/. 0

Exceso ( ) m2 S/.

Total a Pagar S/. 0

Ha cancelado el valor correspondiente.
Este Documento será parte integrante de la minuta.

Atentamente,

ABOGADO
Raúl González
NOTARIO PUBLICO TERCERO

Imp. Offset "Par" Telefax 62

por quebrada; por el Costado Derecho, dieciocho metros y Callejón de 1.50m de ancho; y por el Costado Izquierdo, diecisiete punto ochenta metros, terreno Particular. Por lo que solicita a la Ilustre Municipalidad de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura. **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes anteriormente anotados, la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA, procede a vender a los señores CARLOS CHAVEZ BAQUE Y CANDELARIA MUÑIZ BAQUE, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio LA NUEVA ESPERANZA, Manzana 26, Lote # 12 de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, ocho punto treinta metros y Avenida 12 Cancha de uso múltiple; por Atrás, nueve punto setenta metros, Area de protección por quebrada; por el Costado Derecho, dieciocho metros y Callejón de 1.50m de ancho; y por el Costado Izquierdo, diecisiete punto ochenta metros, terreno Particular. Por el valor de Un 20/100 dólares. **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.-** Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los menores de edad, toda vez que el Espíritu de la Ley es dar una vivienda familiar y el comprador o beneficiario no podrá vender ni enajenar dicho bien por el lapso de Quince años sin previa autorización del Municipio. **QUINTA: EXCEPCION.-** Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro oficial No. 438 del 19de mayo de 1986, esta escritura de compraventa esta exenta al pago de impuesto. SEXTA: **GASTOS.-** Los gastos que demandan la elaboración y suscripción de la presente escritura será de cuenta del

ABOGADO
Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

por quebrada; por el Costado Derecho, dieciocho metros y Callejón de 1.50m de ancho; y por el Costado Izquierdo, diecisiete punto ochenta metros, terreno Particular. Por lo que solicita a la Ilustre Municipalidad de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura. **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes anteriormente anotados, la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA, procede a vender a los señores CARLOS CHAVEZ BAQUE Y CANDELARIA MUÑIZ BAQUE, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio LA NUEVA ESPERANZA, Manzana 26, Lote # 12 de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, ocho punto treinta metros y Avenida 12 Cancha de uso múltiple; por Atrás, nueve punto setenta metros, Area de protección por quebrada; por el Costado Derecho, dieciocho metros y Callejón de 1.50m de ancho; y por el Costado Izquierdo, diecisiete punto ochenta metros, terreno Particular. Por el valor de Un 20/100 dólares. **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.-** Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los menores de edad, toda vez que el Espíritu de la Ley es dar una vivienda familiar y el comprador o beneficiario no podrá vender ni enajenar dicho bien por el lapso de Quince años sin previa autorización del Municipio. **QUINTA: EXCEPCION.-** Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro oficial No. 438 del 19de mayo de 1986, esta escritura de compraventa esta exenta al pago de impuesto. SEXTA: **GASTOS.-** Los gastos que demandan la elaboración y suscripción de la presente escritura será de cuenta del

ABOGADO
Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

(SIETE)

TSE

EL H. TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI

En uso de las atribuciones que confieren las leyes que norman el proceso electoral, otorga la presente credencial al señor:

JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO

Que acuerdo a los resultados obtenidos en los escrutinios definitivos correspondientes a las elecciones del veinte y uno de mayo del dos mil, ha resultado electo:

ALCALDE MUNICIPAL

CANTON MANTA

Portoviejo, Junio 9 del 2000

Ing. Marcos Dávila Cedeño
PRESIDENTE

Ing. Oscar Mendoza Menéndez
SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR

MUNICIPIO DE MANTA

ACCION DE PERSONAL

No. 009/2000

Fecha 18/agosto/2000

Decreto | Acuerdo | Resolución | Rige a partir de

No. | Fecha

Molina Menéndez
APELLIDOS

José Gonzalo
NOMBRES

Cédula de Ciudadanía	Libreta o Certificado Militar	Certificado de Votación	Timbres Fiscales
130198704-4			

- ☐ Ingreso al Servicio Civil
- ☐ Ingreso a carrera Administrativa
- ☐ Restitución
- ☐ Ascenso
- ☐ Traslado
- ☐ Reclasificación
- ☐ Revalorización
- ☐ Sanciones Disciplinarias
- ☐ Cesación de Funciones
- ☐ Destitución
- ☐ Otros

EXPLICACION: En sesión ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, efectuada el día miércoles 16 de agosto del 2000 y de conformidad con el art. 192 de la Ley de Régimen Municipal, resolvió:
Ratificar su nombre en calidad de Procurador Síndico Municipal para el período 2000-2004.

SITUACION ACTUAL		SITUACION PROPUESTA	
Dirección		Dirección	I. Municipalidd de Manta
División		División	Dirección Administrativa
Departamento		Departamento	Jurídico
Puesto		Puesto	Procurador Síndico Municipal
Lugar de Trabajo		Lugar de Trabajo	Palacio Municipal
Sueldo Básico S/.		Sueldo Básico S/.	153,33
Partida Presupuestaria		Partida Presupuestaria	5;1.110.10.00.07

INFORME DE LA D. N. P.

Oficio No. Fecha

Afiliación al Colegio de Profesionales

No.

Dirección Nac. de Control de Gestión (Vto. Bno.)

Oficio No. Fecha

f.) Sr. Rafael Santana Santana
Dirección de Recursos Humanos

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

f.)
Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño
ALCALDE DE MANTA

DIRECCION NACIONAL DE PERSONAL

Registrado

No. Fecha

REVISADO

Jefe de Registro y Control

TSE

EL H. TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI

En uso de las atribuciones que confieren las leyes que norman el proceso electoral, otorga la presente credencial al señor:

JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO

que de acuerdo a los resultados obtenidos en los escrutinios definitivos correspondientes a las elecciones del veinte y uno de mayo del dos mil, ha resultado electo:

ALCALDE MUNICIPAL

CANTON MANTA

Portoviejo, Junio 9 del 2000

NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

Ing. Marcos Davila Cedeño
PRESIDENTE

Ing. Oscar Mendoza Menéndez
SECRETARIO

TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL

REPUBLICA DEL ECUADOR

MUNICIPIO DE MANTA

ACCION DE PERSONAL

No. 009/2000

Fecha 18/agosto/2000

Decreto	Acuerdo	Resolución	Rige a partir de
	No.	Fecha	

APELLIDOS	NOMBRES
Molina Menéndez	José Conzalo

Cédula de Ciudadanía	Libreta o Certificado Militar	Certificado de Votación	Timbres Fiscales
130198704-4			

- ☐ Ingreso al Servicio Civil
- ☐ Ingreso a carrera Administrativa
- ☐ Restitución
- ☐ Ascenso
- ☐ Traslado
- ☐ Reclasificación
- ☐ Revalorización
- ☐ Sanciones Disciplinarias
- ☐ Cesación de Funciones
- ☐ Destitución
- ☐ Otros

EXPLICACION: En sesión ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, efectuada el día miércoles 16 de agosto del 2000 y de conformidad con el art. 192 de la Ley de Régimen Municipal, resolvió: Ratificar su nombre en calidad de Procurador Síndico Municipal para el período 2000-2004.

SITUACION ACTUAL	SITUACION PROPUESTA
Dirección	Dirección I. Municipalidad de Manta
División	División Dirección Administrativa
Departamento	Departamento Jurídico
Puesto	Puesto Procurador Síndico Municipal
Lugar de Trabajo	Lugar de Trabajo Palacio Municipal
Sueldo Básico S/.	Sueldo Básico S/. 153,33
Partida Presupuestaria	Partida Presupuestaria 5;1.110.10.00.07

INFORME DE LA D. N. P.

Oficio No. Fecha

Afiliación al Colegio de Profesionales

No.

Dirección Nac. de Control de Gestión (Vto. Bno.)

Oficio No. Fecha

f.) Sr. Rafael Santana Santana
Dirección de Recursos Humanos

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

f.) Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño
ALCALDE DE MANTA

DIRECCION NACIONAL DE PERSONAL

Registrado

No. Fecha

REVISADO

Jefe de Registro y Control

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 115 Acta 115

En Manta Provincia de Manabí

hoy día trece de Febrero de mil novecientos noventa y ocho

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** Carlos Eduardo Chávez Baque

nacido en Manta Manabí, el 2 de Agosto de 19 78, de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante

con Cédula Nº 130878240-6 domiciliado en Manta, de estado anterior Soltero, hijo de Carlos Augusto Chávez Delgado y de Miguela Pastora Baque

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Candelaria Inelda Muñiz Baque

nacida en Sucre - Manabí, el 3 de Febrero de 19 79 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Q. Domésticos

con Cédula Nº 130866036-2, domiciliada en Manta, de estado anterior Soltera; hija de Walter Agapito Muñiz Alay y de Rosa Filadelfia Baque

LUGAR DEL MATRIMONIO: Manta FECHA: 13 de Febrero de 1998.-

En este matrimonio legitimaron á su... hij...... comun .... llamad......

OBSERVACIONES:

JEFATURA ... DE REGISTRO CIVIL MANTA

FIRMAS: Carlo Chávez Candelaria Muñiz

(5135)

...ado por sentencia de Divorcio de Juez ....

fecha .... cuya copia archiva ...., de .... de 19 ....

f.) ....

Jefe de Oficina

...separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.... de .... de 19 .

f.) ....

Jefe de Oficina

...declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del .... con fecha .... cuya copia se archiva. ...., de .... de 19.....

f.) ....

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 25155565

USD. 0.50

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

Año 19 99 Tomo 1 Pág. 115 Acta 115

Dtrs.

Confiere de Acuerdo al artículo 122 de la Ley de Registro Civil.

C E R T I F I C O:

Manta: 22 de Abril /2003

JEFATURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL MANTA

CRIST... VILLALBA
JEFE... REGISTRO CIVIL
CANTON - MANTA

Patricia Cedeño
REGISTRO CIVIL

EXPEDIDO AHORA

conocid ... por .....

.....

diante .....

.....

n fecha .....

a copia se archiva.

..... de ..... de

f) .....

Jefe de Oficina

ntrajo matrimonio con.....

.....en la Ofc. de .....

..... con fecha .....

scrito en el tomo ..... pág. ..... acta .....

..... de ..... de

f) .....

Jefe de Oficina

eció el ..... de ..... de 19 ..... y

efunción consta inscrita en la Of. de .....

..... en el tomo ..... pág. ..... acta .....

..... de ..... de

f) .....

Jefe de Oficina

RAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....

.....

.....

.....

.....

.....

ABOGADO
Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 11 Pág. 68 Acta 2865

En MANTA provincia de MANABI

, hoy día TREINTA de JULIO

del dos mil DOS, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: JENIFFER JAHILETH APELLIDOS: CHAVEZ MUÑIZ

SEXO: FEMENINO FECHA DE NACIMIENTO: 3 JULIO 2002

LUGAR: MANTA del Cantón MANTA Provincia MANABI

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: CARLOS EDUARDO CHAVEZ BAQUE

de nacionalidad ECUATORIANO, de estado civil CASADO, con Cédula de Identidad Nº 130878240-6

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: CANDELARIA ISELDA MUÑIZ BAQUE

de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil CASADA, con Cédula de Identidad Nº 130866036-2

Solicitó esta inscripción: EL PADRE con Cédula Nº.....

OBSERVACIONES:

PRESENTA SUS CEDULAS DE CASADOS ENTRE SI

Lcdo. Carlos Suárez
JEFE CANTONAL DEL REGISTRO CIVIL

JEFATURA CANTONAL MANTA

FIRMAS: Carlos Chávez

HUELLAS DACTILARES DEL INSCRITO

PULGAR IZQUIERDO	PULGAR DERECHO

(CINCO)

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 2515564 **USD. 0.50**

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

Año 19 2002 Tomo 11 Pág. 68 Acta 2865

Dtrs.

Confiere de Acuerdo al artículo 122 de la Ley de Registro Civil.

CERTIFICO:

Manta: 22 de Abril/2003

Patricia Carbo
REGISTRO CIVIL

JEFATURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL MANTA

CRISTOBAL ... VILLALBA
JEFE DE REGISTRO CIVIL
CANTON - MANTA

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

Fecha: MANTA, 20 DE MAYO DEL 2003

Nombres: CARLOS EDUARDO - CANDELARIA ISELDA

Apellidos: CHAVEZ BAQUE- MUÑIZ BAQUE

Ocupación: PESCADOR - EJECUTIVA DEL HOGAR

Cédula Nº. 130878240-6

Ubicación: LA NUEVA ESPERANZA- PARROQUIA F.A.

Manzana Nº. 26 Lote Nº. 12

DEPARTAMENTO DE CATASTRO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO
CUS _____ COS _____

Area: LOTE 161.10 VIVIENDA 20.00

SERVICIOS		CALIDAD		USO ACTIVIDAD		PERMANENCIA		POBLACION	M	F
AGUA POT.	X	HORMIGON		VIVIENDA	X	AÑOS	6	0-1 AÑO		1
LUZ ELECT.	X	MIXTA		INDUSTRIAL		OCUP. PROPIET.	X	1-5 AÑOS		
ALCANT. SANIT.		CAÑA	X	COMERCIAL		ALQUILADO		6-14 AÑOS		
ALCANT. PLUV.		SS.HH.		DESOCUPADO		DESHABITADA		15-44 AÑOS		
PAVIMENTACION		LETRINA	X	OTROS		CERRADA		45/MAS		

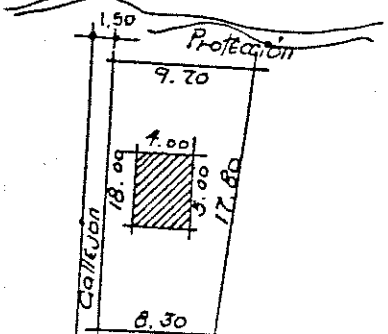

LINDEROS:

Frente 8.30 m Av. 12 Cancha de Uso Múltiple

Atras 9.70m Area de protección por quebrada

Cost. Derecho 18.00m Callejón de 1.50 m.de ancho

Cost. izquierdo ...

suscripción del presente instrumento, por una parte la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA, representada por sus Personeros Legales señores Ingeniero JORGE ZAMBRANO CEDEÑO, en su calidad de ALCALDE y el Doctor GONZALO MOLINA MENÉNDEZ, en su calidad de PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, a quienes en adelante se les denominarán "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte los señores CARLOS EDUARDO CHAVEZ BAQUE Y CANDELARIA ISELDA MUÑIZ BAQUE, a quienes en adelante se les denominarán "LOS COMPRADORES". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Ante las constante pedidos de la Ilustre Municipalidad de Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Ciudadela La Nueva Esperanza, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un período no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta. Los señores CARLOS EDUARDO CHAVEZ BAQUE Y CANDELARIA ISELDA MUÑIZ BAQUE, han venido poseyendo desde hace más de SEIS años, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio LA NUEVA ESPERANZA, Manzana 26, Lote # 12 de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, ocho punto treinta metros y Avenida 12 Cancha de uso múltiple; por Atrás, nueve punto setenta metros, Area de protección

COPIA

NUMERO: (676) . -

COMPRAVENTA: OTORGA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑOR CARLOS EDUARDO CHAVEZ BAQUE Y DOÑA CANDELARIA ISELDA MUÑIZ BAQUE.-

CUANTIA: US. $.1.20.-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí Republica del Ecuador, hoy día viernes dieciseis de Mayo del año Dos Mil Tres, ante mí - Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR,** Notario Publico Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los señores: Ing. JORGE **ZAMBRANO CEDEÑO Y DR. GONZALO MOLINA MENÉNDEZ,** por los derechos que representan como ALCALDE y Procurador Síndico respectivamente del **I. MUNICIPIO DE MANTA,** según documentos que se adjuntan y en calidad de **"VENDEDORES",** y, por otra parte los cónyuges señor CARLOS EDUARDO CHAVEZ BAQUE Y CANDELARIA ISELDA MUÑIZ BAQUE, casados entre sí, por sus propios derechos y en calidad de **"COMPRADORES"**. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documento, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **COMPRAVENTA,** la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Publico, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento, celebración y

ABOGADO
Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON MANTA

DR. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad del Cantón Manta a petición del Sr. Carlos Chávez.

C E R T I F I C O:

Que revisado el Archivo de la oficina a mi cargo, NO HAY CONSTANCIA: de que a nombre de los Cónyuges SR. CARLOS EDUARDO CHAVEZ BAQUE Y SRA. CANDELARIA ISELDA MUÑIZ, sean dueños de ningún bien inmueble o propiedad , inscrita dentro de esta Jurisdicción Cantonal, previa revisión se realizo desde el año 1993, hasta la presente fecha de acuerdo a lo solicitado.

Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el Archivo de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador, se encontraron índices incompletos y deteriorados lo cual fue debidamente notificado a la H. Corte Superior de Portoviejo, salvando cualquier error u omisión, por lo cual el interesado deberá comunicar en el caso de haberlos en el Registro de la Oficina, Eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, 29 de Abril del 2003

Dr. Patricio F. García V.
Registrador de la Propiedad
Cantón - Manta

(DOS)

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
LEVANTAMIENTO DE USOS DE SUELOS DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO 647

De: Departamento Planeamiento Urbano

Para: Departamento Jurídico

Fecha: MANTA,MAYO 20 DEL 2003

El Sr. (a) CARLOS CHAVEZ BAQUE Y SRA.

ha sido censada y verificada la ubicación de su lote en :

La Parroquia Eloy Alfaro:

Manzana N° 26

Lote N° 12

Area del Lote 161.10 m2

Area de la Vivienda 20,oo m2

Se autoriza al Departamento Jurídico extender la minuta respectiva para que sea elevada a escritura Pública.

Atentamente

AB. JUAN MOREIRA VINC

Imp. Offset "Paz" Telefax 623 665 Manta

I. MUNICIPALIDAD DE MAN
LEVANTAMIENTO DE USOS DE SUELOS LA PARROQUIA ELOY ALFARO

De: Departamento Financiero **Nº ..0647**

Para: Departamento Jurídico

Fecha: Manta, mayo/20/2003

El Sr. (a) CARLOS CHAVEZ BAQUE Y SRA.

Posesionario del lote ubicado en la:

Manzana N° 26

Lote N° 12

Area del Lote 161.10m2 e s/.30 m2 S/. 0.

Exceso ( ) m2 S/.

Total a Pagar S/. 0.

Ha cancelado el valor correspondiente.
Este Documento será parte integrante de la minuta.

Atentamente,

ABOGADO
Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
... MANTA

(CUATRO)

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Nº 037640

VALOR

$ 3,00

LA TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición verbal de parte interesada certifica:

Que revisado los archivos de este Departamento no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

CARLOS EDUARDO CHAVEZ PAQUE -

por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha.

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, Abril 25 del 2003

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

Tesorera del C.B.B. M.

Francisca Merchán Palma

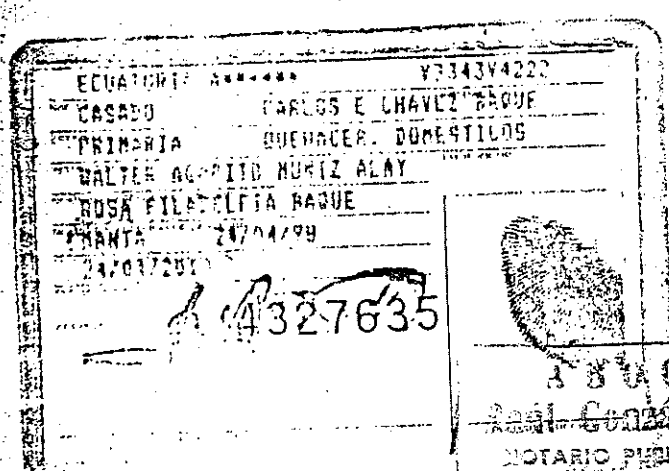

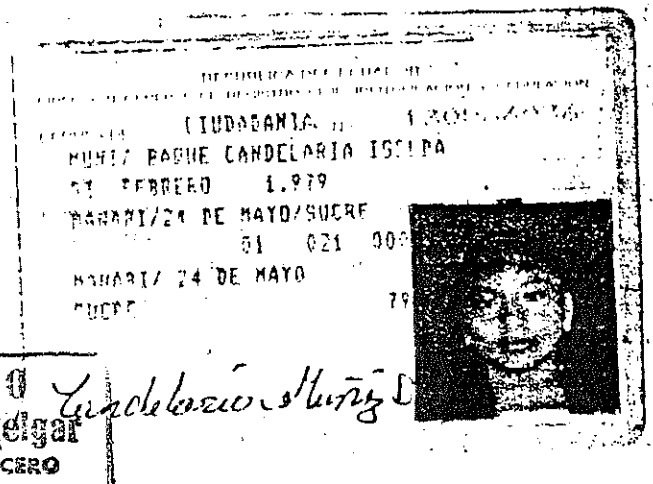

Valor $ 0.60 ctv.

Nº 10289

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de CARLOS EDUARDO CHAVEZ BAQUE Y SRA. CANDELARIA ISELDA MUNIZ Por consiguiente se establece que no son deudor es de esta Municipalidad.

Manta, mayo 02 de 200 3

VALIDA SEGUN CERTIFICACION DEL DPTO DE AVALUOS Y CATASTRO # 14878 Y DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD NO HAY CONSTANCIA DE TENER PROPIEDADES INSCRITAS DENTRO DE ESTE CANTON

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

O.P.A. Catherine Muñoz Intriago

JEFE DE AVALUOS

I. Municipalidad de Manta Tesorería Municipal

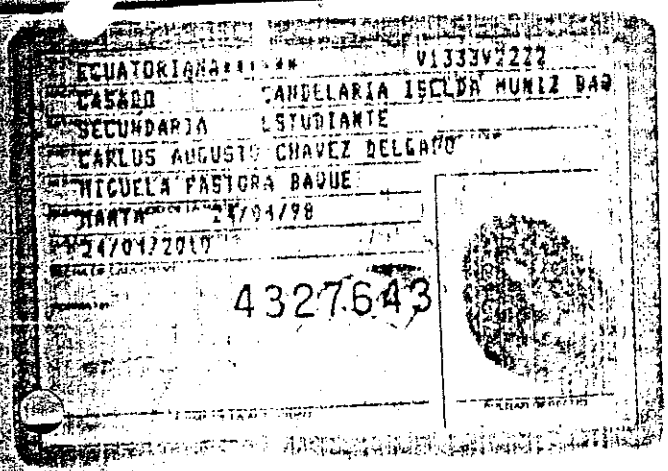

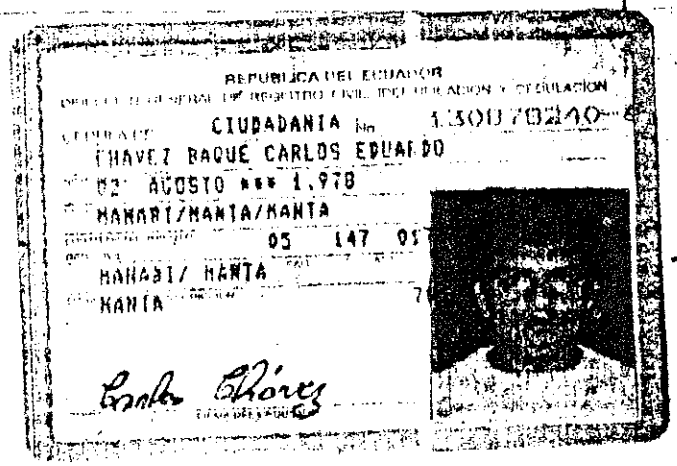

DECLARACION JURAMENTADA

En la ciudad de Manta, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil tres, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta Suplente del cantón Manta, de manera libre y voluntaria comparece a rendir la presente DECLARACION JURAMENTADA, el señor **CARLOS EDUARDO CHAVEZ BAQUE**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, quien bajo juramento, advertido por el señor Notario de la gravedad del mismo y de las penas de perjurio, declaran lo siguiente: **"Mis generales de ley son como quedan anteriormente indicadas, y mediante el presente instrumento manifiesto que no soy dueño, ni propietario de ningún bien inmueble destinado a vivienda dentro de la ciudad de Manta, ni fuera de ella, ni en ninguna otra parte del país.- Pero soy posesionario por varios años de un terreno ubicado en la Ciudadela Nueva Esperanza de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. Es todo lo cuanto puedo declarar en honor a la verdad".-** Leída que le fue la declaración al compareciente, éste se ratifica en ella, estampando su firma y rúbrica en unidad de acto, conmigo la señora Notaria Cuarta Suplente que da fe.

Carlos Chávez

CARLOS EDUARDO CHAVEZ BAQUE

C.C.No .- 130878240-6

Elsye Cedeño

LA NOTARIA SUPLENTE .-

Abg. Elsye Cedeño Menéndez

ABOGADO

Departamento de Avalúos y Catastro
MUNICIPALIDAD DE MANTA

Especie Valorada

$ 0.60 CTV.

Nº 14878

A petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el catastro de predios urbanos en vigencia no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de **CARLOS EDUARDO CHAVEZ BAQUE Y SRA. CANDELARIA ISELDA MUÑIZ** no poseen bienes raíces registradas en ésta Jurisdicción Cantonal.

Manta Mayo 2 del 2003

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA DPTO. DE AVALUOS Y CATASTROS

Ab. David Cedeño Ruperti

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS (E)

Nota: Según archivo Catastral no se encontró ninguna propiedad respaldada por Escritura

MUNICIPALIAD DEL CANTON MANTA

RECAUDACION DE IMPUESTO MUNICIPALES

Nº 81313 Manta, 20 de mayo de 2003

.GO el Señor CARLOS CHAVEZ BAQUE Y SRA.

la suma de UNO.20/100 DOLARES ($ 1.20) Dólares

por concepto de VENTA DE ACTIVOS

De que trata 'a Ordenanza de Impuesto sobre INMUEBLES Venta de un terreno de 161.10m2 en la P.E.A.

CANCELADO 20 MAY 2003

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

DECLARACION JURAMENTADA

En la ciudad de Manta, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil tres, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta Suplente del cantón Manta, de manera libre y voluntaria comparece a rendir la presente DECLARACION JURAMENTADA, el señor **CARLOS EDUARDO CHAVEZ BAQUE**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, quien bajo juramento, advertido por el señor Notario de la gravedad del mismo y de las penas de perjurio, declaran lo siguiente: **"Mis generales de ley son como quedan anteriormente indicadas, y mediante el presente instrumento manifiesto que no soy dueño, ni propietario de ningún bien inmueble destinado a vivienda dentro de la ciudad de Manta, ni fuera de ella, ni en ninguna otra parte del país.- Pero soy posesionario por varios años de un terreno ubicado en la Ciudadela Nueva Esperanza de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. Es todo lo cuanto puedo declarar en honor a la verdad".-** Leída que le fue la declaración al compareciente, éste se ratifica en ella, estampando su firma y rúbrica en unidad de acto, conmigo la señora Notaria Cuarta Suplente que da fe.

Carlos Chávez

CARLOS EDUARDO CHAVEZ BAQUE

C.C.No .- 130878240-6

Elsye Cedeño

LA NOTARIA SUPLENTE .-

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
NOTARIA CUARTA SUPLENTE
Manta - Ecuador

ABOGADO
Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO

DECLARACION JURAMENTADA

En la ciudad de Manta, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil tres, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta Suplente del cantón Manta, de manera libre y voluntaria comparece a rendir la presente DECLARACION JURAMENTADA, el señor **CARLOS EDUARDO CHAVEZ BAQUE**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, quien bajo juramento, advertido por el señor Notario de la gravedad del mismo y de las penas de perjurio, declaran lo siguiente: **"Mis generales de ley son como quedan anteriormente indicadas, y mediante el presente instrumento manifiesto que no soy dueño, ni propietario de ningún bien inmueble destinado a vivienda dentro de la ciudad de Manta, ni fuera de ella, ni en ninguna otra parte del país.- Pero soy posesionario por varios años de un terreno ubicado en la Ciudadela Nueva Esperanza de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. Es todo lo cuanto puedo declarar en honor a la verdad".-** Leída que le fue la declaración al compareciente, éste se ratifica en ella, estampando su firma y rúbrica en unidad de acto, conmigo la señora Notaria Cuarta Suplente que da fe.

Carlos Chávez

CARLOS EDUARDO CHAVEZ BAQUE

C.C.No .- 130878240-6

Elsye Cedeño

LA NOTARIA SUPLENTE .-

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
NOTARIA CUARTA SUPLENTE

ABOGADO
Reg. [illegible]

econocid ... por .....

ediante .....

n fecha .....

ya copia se archiva.

..... de ..... de

f) .....

Jefe de Oficina

ntrajo matrimonio con.....

.....en la Ofc. de .....

..... con fecha .....

nscrito en el tomo ..... pág. ..... acta .....

..... de ..... de

f) .....

Jefe de Oficina

leció el ..... de ..... de 19 ..... y

lefunción consta inscrita en la Of. de .....

..... en el tomo ..... pág. ..... acta .....

..... de ..... de

f) .....

Jefe de Oficina

RAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....

.....

.....

.....

.....

.....

ABOGADO
Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

REPUBLIC DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGIS. CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 11 Pág. 68 Acta 2865

En MANTA provincia de MANABI

, hoy día TREINTA de JULIO

del dos mil DOS, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: JENIFFER JAHILETH APELLIDOS: CHAVEZ MUÑIZ

SEXO: FEMENINO FECHA DE NACIMIENTO: 3 JULIO 2002

LUGAR: MANTA del Cantón MANTA Provincia MANABI

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: CARLOS EDUARDO CHAVEZ BAQUE

de nacionalidad ECUATORIANO, de estado civil CASADO, con Cédula de Identidad Nº 130878240-6

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: CANDELARIA ISELDA MUÑIZ BAQUE

de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil CASADA, con Cédula de Identidad Nº 130866036-2

Solicitó esta inscripción: EL PADRE con Cédula Nº.....

OBSERVACIONES:

PRESENTA SUS CEDULAS DE CASADOS ENTRE SI

Luis A. Valles Suárez
JEFE CANTONAL DE REGIS. CIVIL MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION JEFATURA CANTONAL MANTA

HUELLAS DACTILARES DEL INSCRITO

PULGAR IZQUIERDO	PULGAR DERECHO

FIRMAS: Carlos Chavez

(CINCO)

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION — Nº 2515564 — USD. 0.50

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

Año 19 2002 Tomo 11 Pág. 68 Acta 2865

Dtrs.

Confiere de Acuerdo al artículo 122 de la Ley de Registro Civil.

CERTIFICO:

Manta: 22 de Abril/2003

Patricia Carbo
REGISTRO CIVIL

JEFATURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL MANTA

CRISTINA ... VILLALBA
JEFE DE REGISTRO CIVIL
CANTON - MANTA

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

Fecha: MANTA, 20 DE MAYO DEL 2003

Nombres: CARLOS EDUARDO - CANDELARIA ISELDA

Apellidos: CHAVEZ BAQUE- MUÑIZ BAQUE

Ocupación: PESCADOR - EJECUTIVA DEL HOGAR

Cédula Nº. 130878240-6

Ubicación: LA NUEVA ESPERANZA- PARROQUIA F. A.

Manzana Nº. 26 LoteNº. 12

DEPARTAMENTO DE CATASTRO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO
CUS _____ COS _____

Area: LOTE 151.10 VIVIENDA 20.00

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION M	F
AGUA POT. X	HORMIGON	VIVIENDA X	AÑOS 6	0-1 AÑO	1
LUZ ELECT. X	MIXTA	INDUSTRIAL	OCUP. PROPIET. X	1-5 AÑOS	
ALCANT. SANIT.	CAÑA X	COMERCIAL	ALQUILADO	6-14 AÑOS	
ALCANT. PLUV.	SS.HH.	DESOCUPADO	DESHABITADA	15-44 AÑOS	
PAVIMENTACION	LETRINA X	OTROS	CERRADA	45/MAS	

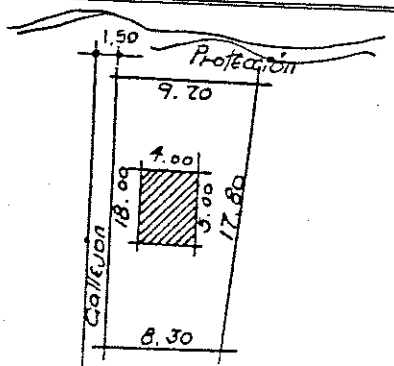

LINDEROS:

Frente 8.30 m Av. 12 Cancha de Uso Múltiple

Atras 9.70m Area de protección por quebrada

Cost. Derecho 18.00m Callejón de 1.50 m.de ancho

Cost. izquierdo 17.80m. terreno particular.

NUMERO: (676) . -

COPIA

COMPRAVENTA: OTORGA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑOR CARLOS EDUARDO CHAVEZ BAQUE Y DOÑA CANDELARIA ISELDA MUÑIZ BAQUE.-

CUANTIA: US. $.1.20.-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí Republica del Ecuador, hoy día viernes dieciseis de Mayo del año Dos Mil Tres, ante mí - Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR,** Notario Publico Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los señores: Ing. JORGE **ZAMBRANO CEDEÑO Y DR. GONZALO MOLINA MENÉNDEZ,** por los derechos que representan como ALCALDE y Procurador Síndico respectivamente del **I. MUNICIPIO DE MANTA,** según documentos que se adjuntan y en calidad de **"VENDEDORES"**, y, por otra parte los cónyuges señor CARLOS EDUARDO CHAVEZ BAQUE Y CANDELARIA ISELDA MUÑIZ BAQUE, casados entre sí, por sus propios derechos y en calidad de **"COMPRADORES"**. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documento, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **COMPRAVENTA,** la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Publico, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento, celebración y

NOTARIO
Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

suscripción del presente instrumento, por una parte la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA, representada por sus Personeros Legales señores Ingeniero JORGE ZAMBRANO CEDEÑO, en su calidad de ALCALDE y el Doctor GONZALO MOLINA MENÉNDEZ, en su calidad de PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, a quienes en adelante se les denominarán "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte los señores CARLOS EDUARDO CHAVEZ BAQUE Y CANDELARIA ISELDA MUÑIZ BAQUE, a quienes en adelante se les denominarán "LOS COMPRADORES". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Ante las constante pedidos de la Ilustre Municipalidad de Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Ciudadela La Nueva Esperanza, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un período no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta. Los señores CARLOS EDUARDO CHAVEZ BAQUE Y CANDELARIA ISELDA MUÑIZ BAQUE, han venido poseyendo desde hace más de SEIS años, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio LA NUEVA ESPERANZA, Manzana 26, Lote # 12 de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, ocho punto treinta metros y Avenida 12 Cancha de uso múltiple; por Atrás, nueve punto setenta metros, Area de protección

Reconocid .... por .....

.....

mediante .....

.....

con fecha .....

cuya copia se archiva.

..... de ..... de

f) .....

Jefe de Oficina

Contrajo matrimonio con.....

.....en la Ofc. de .....

..... con fecha .....

e inscrito en el tomo ..... pág. ..... acta .....

..... de ..... de

f) .....

Jefe de Oficina

Falleció el ..... de ..... de 19 ..... y

su defunción consta inscrita en la Of. de .....

..... en el tomo ..... pág. ..... acta .....

..... de ..... de

f) .....

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....

.....

.....

.....

.....

.....

ABOGADO
Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
Cantón Manta
MANTA - MANABI - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACI

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 11 Pág. 68

En MANTA provincia de ..

....., hoy día TREINTA de JULIO

del dos mil DOS, el que suscribe, Jefe

Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de: .....

NOMBRES: JENIFFER JAHILETH APELLIDOS: CHAVEZ M

SEXO: FEMENINO FECHA DE NACIMIENTO: 3 JULIO (

LUGAR: MANTA del Cantón MANTA Provincia

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: CARLOS EDUARDO CHAVEZ BAQ

de nacionalidad ECUATORIANO, de estado civil CASADO

de Identidad Nº 130878240-6

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: CANDELARIA ISELDA MUÑIZ

de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil CASADA,

de Identidad Nº 130866036-2

Solicitó esta inscripción: EL PADRE con Cédula Nº..

OBSERVACIONES:

PRESENTADO: CEDULAS DE CASADOS ENTRE SI

Lcdo. Carlos Suárez
JEFE CANTONAL DEL REGISTRO CIVIL - MANTA

JEFATURA CANTONAL DE MANTA

HUELLAS DACTIL
DEL INSCRITO

PULGAR IZQUIERDO | PULGAR D

FIRMAS: Carlos Chávez

Año 19 2002 Tomo 11 Pág. 68 Acta 2865

Dtrs.

Confiere de Acuerdo al artículo 122 de la Ley de Registro Civil.

CERTIFICO:

Manta: 22 de Abril 2003

JEFATURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL MANTA

CONSTITUCION ... VILLALBA
JEFE DE REGISTRO CIVIL
CANTON - MANTA

Patricia Carbo
REGISTRO CIVIL

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

DEPARTAMENTO DE CATASTRO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO

CUS ______ COS ______

Fecha: MANTA,20 DE MAYO DEL 2003

Nombres: CARLOS EDUARDO - CANDELARIA ISELDA

Apellidos: CHAVEZ BAQUE- MUÑIZ BAQUE

Ocupación: PESCADOR - EJECUTIVA DEL HOGAR Cédula Nº. 130878240-6

Ubicación: LA NUEVA ESPERANZA- PARROQUIA E.A. Manzana Nº. 26 LoteNº. 12

Area: LOTE 151.10 VIVIENDA 20.o

SERVICIOS		CALIDAD		USO ACTIVIDAD		PERMANENCIA		POBLACION	M	F
AGUA POT.	X	HORMIGON		VIVIENDA	X	AÑOS	6	0-1 AÑO		1
LUZ ELECT.	X	MIXTA		INDUSTRIAL		OCUP. PROPIET.	X	1-5 AÑOS		
ALCANT. SANIT.		CAÑA	X	COMERCIAL		ALQUILADO		6-14 AÑOS		
ALCANT. PLUV.		SS.HH.		DESOCUPADO		DESHABITADA		15-44 AÑOS		
PAVIMENTACION		LETRINA	X	OTROS		CERRADA		45/MAS		

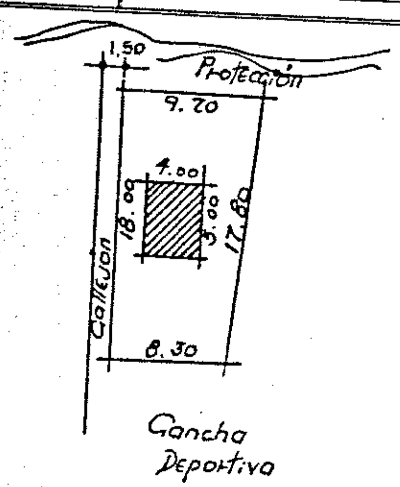

LINDEROS:

Frente 8.30 m Av. 12 Cancha de Uso Múltipl

Atras 9.70m Area de protección por quebrada

Cost. Derecho 18.oom Callejón de 1.50 m.de anc

Cost. Izquierdo 17.0 m. terreno particular.

RECOMENDACIONES

Encuestador:

Offset Faz telefax 623665 - Manta

...ito por sentencia de Divorcio de Juez ....

....

fecha .... cuya copia

archiva ...., de .... de 19 ....

f.) ....

Jefe de Oficina

...paración conyugal, judicialmente autorizada de los contra-

...es del presente matrimonio, fue declarada mediante senten -

del Juez ....

.... con fecha ....

...copia se archiva .

.... de ....de 19...

f.) ....

Jefe de Oficina

...claró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del

.... con fecha

.... cuya copia se archiva.

...................., de ....de 19.....

f.) ....

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

....

Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

....

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo ...1... Pág. 115 ... Acta ...115

En Manta Provincia de Manabí

hoy día trece de febrero de mil novecientos noventa y ocho

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** Carlos Eduardo Chávez Baque

nacido en Manta Manabí, el 2 de Agosto de 19 78, de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante

con Cédula Nº 130878240-6 domiciliado en Manta, de estado anterior Soltero, hijo de Carlos Augusto Chávez Delgado

y de Miguela Pastora Baque

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Candelaria Ineldo Muñiz Baque

nacida en Sucre - Manabí, el 3 de febrero de 19 79 de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Q. Domésticos

con Cédula Nº 130866036-2, domiciliada en Manta, de estado anterior Soltera; hija de Walter Agapito Muñiz Alay

y de Rosa Filadelfia Baque

LUGAR DEL MATRIMONIO: Manta **FECHA:** 13 de febrero de 1998.-

En este matrimonio legitimaron a su... hij...... comun .... llamad......

O B S E R V A C I O N E S :

...DE REGISTRO CIVIL
MANTA

FIRMAS: Carlos Chávez   Candelaria Muñiz

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 2515565

USD. 0.50

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

Año 1993 Tomo 1 Pág. 115 Acta 115

Dtrs.

Confiere de Acuerdo al artículo 122 de la Ley de Registro Civil.

C E R T I F I C O:

Manta: 22 de Abril /2003

Patricia Cedeño
REGISTRO CIVIL

JEFATURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL MANTA

CRISTIAN VILLALBA
JEFE DEL REGISTRO CIVIL
CANTON - MANTA

COPIA SIN VALOR COMERCIAL

EL H. TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI

En uso de las atribuciones que confieren las leyes que norman el proceso electoral, otorga la presente credencial al señor:

JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO

que acuerdo a los resultados obtenidos en los escrutinios definitivos correspondientes a las elecciones del veinte y uno de mayo del dos mil, ha resultado electo:

ALCALDE MUNICIPAL

CANTON MANTA

4 3 0 5 4 0 0
Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

Portoviejo, Junio 9 del 2000

Ing. Marcos Dávila Cedeño
PRESIDENTE

Ing. Oscar Mendoza Menéndez
SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR

ACCION DE PERSONAL

No. 009/2000

Fecha 18/agosto/2000

MUNICIPIO DE MANTA

Decreto	Acuerdo	Resolución	Rige a partir de
No.	Fecha		

Molina Menéndez	José Gonzalo
APELLIDOS	NOMBRES

Cédula de Ciudadanía	Libreta o Certificado Militar	Certificado de Votación	Timbres Fiscales
130198704-4			

- ☐ Ingreso al Servicio Civil
- ☐ Ingreso a carrera Administrativa
- ☐ Restitución
- ☐ Ascenso
- ☐ Traslado
- ☐ Reclasificación
- ☐ Revalorización
- ☐ Sanciones Disciplinarias
- ☐ Cesación de Funciones
- ☐ Destitución
- ☐ Otros

EXPLICACION: En sesión ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, efectuada el día miércoles 16 de agosto del 2000 y de conformidad con el art. 192 de la Ley de Régimen Municipal, resolvió:
Ratificar su nombre en calidad de Procurador Síndico Municipal para el período 2000-2004.

SITUACION ACTUAL		SITUACION PROPUESTA	
Dirección		Dirección	I. Municipalidd de Manta
División		División	Dirección Administrativa
Departamento		Departamento	Jurídico
Puesto		Puesto	Procurador Síndico Municipal
Lugar de Trabajo		Lugar de Trabajo	Palacio Municipal
Sueldo Básico S/.		Sueldo Básico S/.	153,33
Partida Presupuestaria		Partida Presupuestaria	5;1.110.10.00.07

INFORME DE LA D. N. P.

Oficio No. Fecha

Afiliación al Colegio de Profesionales

No.

Dirección Nac. de Control de Gestión (Vto. Bno.)

Oficio No. Fecha

f.) Sr. Rafael Santana Santana
Dirección de Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD DE MANTA

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

f.) Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño
ALCALDE DE MANTA

DIRECCION NACIONAL DE PERSONAL

Registrado

No. Fecha

REVISADO

Jefe de Registro y Control

por quebrada; por el Costado Derecho, dieciocho metros y Callejón de 1.50m de ancho; y por el Costado Izquierdo, diecisiete punto ochenta metros, terreno Particular. Por lo que solicita a la Ilustre Municipalidad de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura. **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes anteriormente anotados, la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA, procede a vender a los señores CARLOS CHAVEZ BAQUE Y CANDELARIA MUÑIZ BAQUE, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio LA NUEVA ESPERANZA, Manzana 26, Lote # 12 de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, ocho punto treinta metros y Avenida 12 Cancha de uso múltiple; por Atrás, nueve punto setenta metros, Area de protección por quebrada; por el Costado Derecho, dieciocho metros y Callejón de 1.50m de ancho; y por el Costado Izquierdo, diecisiete punto ochenta metros, terreno Particular. Por el valor de Un 20/100 dólares. **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.-** Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los menores de edad, toda vez que el Espíritu de la Ley es dar una vivienda familiar y el comprador o beneficiario no podrá vender ni enajenar dicho bien por el lapso de Quince años sin previa autorización del Municipio. **QUINTA: EXCEPCION.-** Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro oficial No. 438 del 19de mayo de 1986, esta escritura de compraventa esta exenta al pago de impuesto. SEXTA: **GASTOS.-** Los gastos que demandan la elaboración y suscripción de la presente escritura será de cuenta del

ABOGADO
Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

comprador. **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** 1) Acta de posesión del Alcalde y Procurador Síndico Municipal; 2) Ficha del Departamento de Planeamiento Urbano; 3) Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual certifica que dicho posesionario no tiene bien inscrito en esta ciudad; 4) Partida de matrimonio o información sumaria de testigos sobre unión monogámica de hecho de los posesionarios; 5) Declaración juramentada ante el Notario Público de que el posesionario no tiene inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año. 6) Certificado del Director Financiero Municipal de que se ha pagado el valor del predio. 7) Certificado del Departamento de Avalúos y Catastros de la Municipalidad de Manta de que el posesionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. 8) Certificado del Cuerpo de Bomberos de Manta de que certifica que el posesionario no adeuda a esta Institución. 9) Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el posesionario no adeuda a esta Institución. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este Instrumento. (F.) Ab. Martha Guerrero, Matr. #1583 del C.A.M.. Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, aquellos se ratifican en su contenido y firman con el Notario en unidad de acto. DOY FE.-

ING. JORGE ZAMBRANO CEDEÑO
C.I. No. 130207395-0

DR. GONZALO MOLINA MENÉNDEZ
C.I. No. 130198704-4

CARLOS E. CHAVEZ BAQUE
C.I. No. 130878240-6

CANDELARIA I. MUÑIZ BAQUE . -
C.I. No. 130866036-3

EL NOTARIO . -

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE